

## OTROS DATOS

Código para validación: 02RYD-7TBQ1-3OMW6

Fecha de emisión: 14 de enero de 2020 a las 14:35:38

Página 1 de 1

## FIRMAS

1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado  
20/12/2019 13:26

2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 26/12/2019 09:43

3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado  
26/12/2019 10:03

4.- Jefe Servicio Asesoría Jurídica y Apoyo Secretaría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en  
nombre de Secretaria.Doy fe 26/12/2019 10:07

5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 26/12/2019 10:12

## ESTADO

**FIRMADO**  
26/12/2019 10:07



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOasmc.modcto093

### Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 093/19/TC/76, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Área 1 de gastos:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
004.1320.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL	2.884.560,00	-201.450,00	2.683.110,00		88.000,00	2.595.110,00
007.1710.221.01	FUNCIONARIO SUMINISTRO DE AGUA	1.150.000,00		1.150.000,00	88.000,00		1.238.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>4.034.560,00</b>	<b>-201.450,00</b>	<b>3.833.110,00</b>	<b>88.000,00</b>	<b>88.000,00</b>	<b>3.833.110,00</b>
INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SERVICIOS JURÍDICO Y  
RÉGIMEN INTERIOR  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
EL/LA SECRETARIO/A GENERAL

Fdo.

(firmado electrónicamente)

